T. I. DOMINGO 7 DE SEPTIEMBRE DE 1856. N. 39.

EL CONSTITUYENTE,

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE OAXACA.

RESEÑA PARLAMENTARIA.

En la sesion del soberano congreso del dia 26 del pasado, debiera haberse discutido el artículo 34 del Proyecto, acerca de la suspension de las garantías, á saber, sobre el establecimiento temporario de la dictadura. Mas, la comision tuvo á bien retirarlo, prévio el permiso de la asamblea, á fin de poderlo presentar nuevamente bajo otra forma. Los debates á que dará lugar esta discusion serán del mayor interes; pues se tratará de nada menos que de saber en cuáles circunstancias podrá ser permitido arrojar un velo, segun la expresion de Montesquieu, sobre la imágen de la libertad, quitando así á la constitucion toda su fuerza. Los casos de que se hace mencion en el dicho artículo; suficientes, en el sentir de sus redactores, para que se pueda declarar que la voluntad de uno solo equivale á la ley; nos parecen definidos de un modo demasiado vago; no permitiendo la gravedad del asunto en cuestion que se deje en el particular la menor incertidumbre.

El artículo 35 que sigue, en el que se trata de las calidades que dan derecho al título de ciudadano mexicano, fué aprobado. Se dispone en él que la calidad de ciudadano es forzosa para el extrangero que quiere adquirir bienes raices en la República. ¿Podrá ser esto perjudicial á la inmigracion de que tanto necesita el país? Es claro que sí. Y, sin embargo, ¿cómo impedir de otro modo que toda la propiedad de la nacion no pueda pasar á manos extrangeras? El artículo en cuestion está fundado sobre los principios mas sólidos del derecho público.

Por el artículo 36 tambien aprobado, el ciudadano mexicano se halla en la obligacion de defender los derechos é intereses de la República. En la primera redaccion se habia añadido la palabra *justos*. El Sr. Moreno propuso que se borrara, y se borró. Es el principio americano, dice el Trait d'Union—*Right or wrong, our Contry*. Que tenga ó no razon, por nuestro país.

No tardará mucho en discutirse el artículo relativo á la soberanía de los Estados, y á las atribuciones del gobierno federal. En los Estados-Unidos del Norte esta parte de la constitucion no encontró sino muy pocas ó ningunas dificultades que vencer. No será lo mismo en México. En este terreno se agitará la mas grande cuestion y la mas antigua de todas, la que se debate entre la capital que quisiera absorver todas las riquezas y todo el poder, y lo demas de la República, resuelta á defender á todo trance su libertad y sus derechos. En nuestro concepto, debajo de las cuestiones que parecen las mas distantes de esta, se oculta su nudo mas dificil, y se preparan los mas vehementes y decididos combates. De su última resolucion dependerá la buena suerte y constante prosperidad del país, ó su irremediable desgracia, y una infinidad de males que apenas es dado poder prever y anunciar.

JOSE INDELICATO.

EL MONITOR.

Nos ha hecho la honra de insertar en las columnas de su número correspondiente al 29 del pasado Agosto, uno de nuestros editoriales, en el que nos habiamos permitido inculpar á la actual revolucion de falta de energía y prontitud en sus varios movimientos; y, dirigiéndonos al supremo gobierno, lo excitábamos á dar cabo á una de las principales reformas por las que ansía el país, que felizmente se halla en gran parte ya preparada y encaminada hácia su cumplimiento.

Nuestros estimables cofrades del dicho periódico, declarándose de contraria opinion á la nuestra sobre el particular, creen deber vindicar á los altos poderes á cuya conducta pudieran aplicarse nuestras reflexiones, con decir que *todos los actos del gobierno revelan un programa firme, una idea constante, una marcha recta.* Al paso que admitimos estos hechos incontestables, no vemos nosotros en qué pueden infirmar los que hemos indicado en nuestro artículo. La diferencia no está en el objeto sino en los medios. Mas, sea lo que fuere del fondo de la cuestion, en el lenguaje de nuestros cofrades nada se nos ofrece que no sea la opinion *moderada*, en oposicion de la nuestra que hemos manifestado y sostenido desde el *Programa* de nuestro periódico. Respetamos cuanto pueden merecerlo las ideas de nuestros adversarios. Los hechos dirán un dia de qué parte estuvo la razon; y cuál de las dos secciones en que se han dividido y dividen aún los republicanos de buena fé, abrazara el sistema mas conducente y favorable á la suerte de la República.

FRANCISCO BURGOA

LA ABOLICION DE LA PENA DE MUERTE.

Hemos dicho, y sostendremos siempre, que la abolicion de la pena de muerte en materias políticas, hace honor al congreso y engrandece al partido liberal, sobre todo en las circunstancias actuales en que la proclamacion de este principio cristiano y altamente humanitario, es ofrecer gracia á sus rencorosos y vengativos adversarios. Lo que hoy se proclama como principio constitucional, era ya un hecho consumado desde el triunfo de la revolucion de Ayutla. Ha habido no solo conspiraciones, sino movimientos reaccionarios á mano armada; los rebeldes han sido vencidos en todas partes, y sin embargo, no ha habido un solo fusilamiento, ni para restablecer el órden ha sido necesario derramar una sola gota de sangre. Sea esto dicho para gloria del gobierno, que ha sido el representante de la revolucion.

Estos hechos, que son notorios, prueban no solo que el partido progresista no es un partido que emplea el cadalso como instrumento de poder, ni como elemento conservador de su propia existencia, sino tambien que no se necesita de la pena de muerte para mantener el órden público.

Extrañeza nos causa que un periódico tan liberal como el *Trait d'Union* haya declarádose en contra de esta grandiosa reforma, censurándola en términos muy poco comedidos, y afectando no comprender la generosidad y la nobleza que revela en la asamblea que la ha votado por unanimidad.

¿Qué tiene de deplorable esta reforma? ¿No era un deber de la humanidad respetar la vida del hombre, y cerrar la puerta á esa série de asesinatos jurídicos, pues generalmente no son otra cosa las ejecuciones por delitos políticos? ¿Ignora el *Trait d'Union* quiénes son las víctimas ilustres que en México han perecido en el cadalso, desde Hidalgo hasta Gordiano Guzman? ¿No sabe cómo pereció Guerrero, asesinado por el ministerio-Alaman? ¿No sabe cómo espiró el héroe de Iguala? ¿No sabe cuál fué la suerte de Mejía? Solo la historia de nuestro país basta para hacer que todo hombre que tenga corazon y sentimiento, aplauda la cristiana reforma decretada por el congreso constituyente.

En las luchas políticas, luchas de ideas y de principios en que nadie puede ser imparcial, el crímen está del lado de los vencidos, la virtud del lado del vencedor, y esto solo basta para comprender que puede haber conveniencia, pero nunca justicia en la aplicacion de la pena de muerte.

Una legislacion bárbara, impotente para moralizar al hombre, prodigaba la pena de muerte, y en materias políticas nuestro colega recordará la ley de conspiradores de Lares, que imponia la pena capital no solo á los rebeldes á mano armada, sino hasta los tachados de desafectos al gobierno.

Muchos de los diputados actuales estuvieron en riesgo de ser fusilados por el gobierno de Santa-Anna, vejados, escarnecidos, insultados en sus personas y hasta en sus familias por la administracion conservadora; al llegar al poder, sin ódio, sin venganza, reprimiendo todo rencor, proclaman la abolicion de la pena de muerte para sus mismos enemigos.... Si esto no es grande, si esto no es generoso, no sabemos cómo deba llamarse.

El *Trait d'Union*, para rebajar esta medida no encuentra en ella mas que un espíritu de imitacion y aun avanza que es una inconsecuencia con lo que pasó en la libertad de cultos. Si bien convenimos en que hay íntimo enlace entre todas las ideas liberales, no alcanzamos dónde está la inconsecuencia que nota el *Trait d'Union*. Por el contrario, la abolicion de la pena de muerte en delitos políticos, que son muchas veces delitos de pura opinion, puede considerarse como un paso hácia la libertad religiosa.

Y en esto no hay servil imitacion. El congreso mexicano tiene la gloria de haber ido un poco mas adelante que las otras naciones de la tierra, pues ha proclamado la abolicion absoluta de la pena de muerte para cuando haya penitenciarías, lo cual puede ser demasiado pronto. Esto siempre hará honor á una sociedad civilizada y cristiana.

El *Trait d'Union* teme que la abolicion de la pena capital fomente la vagancia, el robo, el asesinato y todos los vicios que devoran al pueblo mexicano, porque con pretexto de las discusiones políticas, se cometerán todo género de crímenes. El mismo artículo votado por el congreso, establece las convenientes excepciones, y cuando la pena ha de pesar todavia sobre el incendiario, sobre el salteador, sobre el asesino alevoso, y sobre el militar que comete delitos graves, sobra motivo para calificar de infundada la alarma de nuestro colega.

Hay algo de exageracion de parte del *Trait d'Union* al hablar del estado actual de la criminalidad en México, al decir que se compromete la reputacion del país con los detalles de los crímenes que cuentan los periódicos. Estamos seguros de que abriendo una coleccion de periódicos de los países mas civilizados del mundo, de Francia, de Inglaterra ó de los Estados-Unidos, se encuentran mas crímenes y mucho mas horrorosos y atroces, que los que se cometen en México: hablando de esto, decia hace poco un orador en la cámara, que si esos países quedaran de repente privados de su excelente policía preventiva, el catálogo de los crímenes aumentaria considerablemente, y en verdad que era fundada su observancia.

El *Trait d'Union*, que no defiende la abolicion de la pena de muerte, cree que México no merece todavia este gran beneficio de la civilizacion moderna, y que no puede mas que abusar de él. Si no fuéramos tan tolerantes con todas las opiniones, veriamos casi un insulto en estas palabras de nuestro colega. Si fuera cierto que México es un país semibárbaro, que no podia ni siquiera relajar el rigor de la pena de muerte, debiera renunciar á todo progreso, á toda libertad, y al mismo sistema representativo.

Nuestro colega en un segundo artículo emprende la tarea de averiguar las causas íntimas que pueden haber inspirado este voto, y habla del egoismo, del miedo y de la vanidad. Cree que hay vanidad en los diputados ansiosos de conquistar los verdaderos progresos de la civilizacion, sin detenerse ante las dificultades de la práctica; pero lo mismo pudiera decir de los que defendieron la libertad de cultos, el juicio por jurados y la libertad ilimitada de la prensa, y sin embargo, en estos puntos ha sido muy diversa la opinion de nuestro colega.

En cuanto á miedo, el *Trait d'Union* se permite preguntar ¿si habrá habido quienes quieran salvar su cabeza en los malos dias que pueden sobrevenir? Un poco de reflexion basta para conocer que no hay razon para hacer tal insulto á todos los miembros del congreso.

Si triunfara el partido reaccionario, bien saben los liberales que lo primero que ha de perecer es la constitucion que ellos voten, y que así, al salvar á sus enemigos, no salvarán sus propias cabezas. El partido que se llama del órden una vez en el poder, restauraria la ley Lares, le daria efecto retroactivo, y seguramente los diputados mas progresistas serian juzgados como conspiradores, como traidores á la pátria y acaso tambien, como hereges.

Se necesita no conocer hechos que están al alcance de todos para confundir con el egoismo y el miedo los sentimientos mas nobles, mas generosos y mas desinteresados que son los que han inspirado al congreso la abolicion de la pena de muerte en delitos políticos.

(El Siglo xix.)

LA ABOLICION DE LA PENA DE MUERTE.—Leemos en la *Nacion*.

Nosotros que no alabamos nunca la autoridad, sino cuando da motivo para ello, pues como dijimos en el primer número de nuestro periódico, queremos ser independientes del gobierno para poder censurar sus actos cuando juzguemos que son contrarios á la felicidad del país, tenemos un verdadero placer cuando se nos ofrece una ocasion de celebrar el acierto que ha tenido en las medidas que adopta.

Hoy, por ejemplo, nos damos el parabien, porque tenemos que hablar en favor del congreso con motivo de la aprobacion por unanimidad de los 79 diputados presentes, de la abolicion de la pena de muerte en los delitos políticos.

Despues de esta noble y grande conquista, no de la revolucion, ni de un partido, sino de la humanidad sobre los errores y las malas pasiones de los hombres, el congreso levantó la sesion, en lo que hizo muy bien; porque ¿qué podia hacer despues que mereciese llamar la atencion del público?

Pero lo que sí nos ha llamado la atencion de una manera que no podremos nunca expresar bien, es que un periódico que se precia de liberal, el *Trait d'Union*, haya encontrado qué decir á esta votacion del congreso. Se admira nuestro colega y le cuesta trabajo comprender que en México, *donde las revoluciones son la primera y la principal causa de las desgracias del país*, como él mismo dice, se haya abolido la pena de muerte para los delitos políticos!—Pues cabalmente por lo mismo que son tan frecuentes aquí las revoluciones y los cambios políticos, debe abolirse esa pena; porque los delitos políticos no son crímenes mas que para el bando opuesto, y el que ayer hubiera perecido en un patíbulo, hoy es un benemérito de la pátria por la misma accion que pudo costarle la cabeza.

El Sr. Zarco, con el tino que deseáramos que siempre tuviera, hizo algunas observaciones, que creemos tan oportunas, que las vamos á copiar á continuacion.

El señor redactor principal del *Siglo XIX* expuso, pues, estas filosóficas razones:

"Decir solo que morirá el traidor á la pátria, es hablar con mucha vaguedad y recurrir á un epíteto que está en el diccionario de las recriminaciones de los partidos. Santa-Anna llamaba traidores á la pátria á todos los liberales y los acusaba de anexionistas. A su turno los liberales, con mas ó menos razon, llaman á los conservadores traidores á la pátria, y los acusan de querernos volver á la dominacion española. Si la traicion á la pátria no se define claramente, hablando del hecho de buscar el yugo extrangero y de atentar á la independencia; el rencor de partido hará ilusoria la abolicion de la pena de muerte para los delitos políticos, reforma que tanto honor hace á la comision.

"La palabra *salteador* si en su sentido propio no da lugar á violentas interpretaciones, de ella tambien abusan los partidos. Los caudillos de la revolucion de Ayutla, el digno presidente del congreso y el de la República, eran llamados cuando combatian la tiranía, bandidos y latro-facciosos, y si hubieran caido en poder del dictador, habrian sido ahorcados como salteadores."

FRANCISCO BURGOA

Despues concluye con un párrafo que si bien hace honor á sus sentimientos humanitarios, no deja de pasar por parcialidad; pues no son solo sus adversarios los que abogan por la conservacion de la pena de muerte para los delitos políticos, sino algunos de los mas acalorados partidarios del bando que *exclusivamente* quiere llamarse ahora entre nosotros *liberal*, y entre ellos citaremos al *Trait d' Union* por lo que ya dijimos al principio.

Pero sea de esto lo que fuere, nosotros sin pertenecer al partido exaltado, nos preciamos de ser tanto ó mas liberales que muchos que pregonan hoy sus ideas, y así alabamos con placer todo lo que pueda redundar en bien de la causa verdadera de la libertad, y por eso nos congratulamos de lo ocurrido en la votacion de los 79 diputados.

El párrafo con que concluye el Sr. Zarco sus observaciones es el siguiente:

"Si no podemos evitar que nuestros adversarios rencorosos y negativos se manchasen con asesinatos jurídicos, evitemos al menos cuidadosamente que el partido liberal, que profesa ideas de humanidad, mate á sus enemigos en dias de pasiones políticas. Resignémonos á ser víctimas; pero nunca seamos verdugos."

(El Siglo xix.)

DERECHOS PARROQUIALES.

Creemos haber demostrado de una manera razonable, la conveniencia que resultaria á los pueblos, si el gobierno se decidiera á limitar los derechos de estola; conveniencia que si grande parece por lo que respecta á la parte material, puesto que se pretende un alivio para los menesterosos, no mas pequeña seria ciertamente en cuanto tiene relacion con la espiritual, toda vez que allanada la dificultad que los hombres encuentran en cualquier sacrificio pecunario, no habria uno que por ahorrarlo ó no poderlo hacer, dejara de pedir el bautismo para su hijo, ni la sancion eclesiástica para su matrimonio, ni una sepultura en sagrado para sus restos.

Habiamos olvidado hacer mencion en nuestros artículos anteriores de las domínicas. Trátase de un pueblo que como católico, tiene una obligacion estrecha de asistir en los dias del precepto al santo sacrificio de la misa; y este acto solemne debe ser para él tan gratuito como obligatorio. La administracion de los sacramentos sin mas ostentacion que la divina, y desnuda completamente de la humana, nada debia costar á los pobres. Enhorabuena que cuanto en ella concurra de superabundante, cuanto haya de lujo y vanidad mundana en actos cuya sublimidad se encierra en ellos mismos, sea pagado por quien orgulloso lo pretende, ó lleno de un santo y recomendable fervor lo solicita. No queremos que el culto de Dios deje de tener por parte de los hombres esa suntuosidad que arroba el alma, enternece el corazon y arranca lágrimas de los ojos, no. Muchas veces arrodillados en el templo, nos hemos sentido trasportados á un mundo esplendoroso, á un mundo que no era el material en que vivimos, y ese éxtasis delicioso é inesplicable lo hemos debido mas que á nuestra propia virtud, á una inspiracion sobre humana, y á las combinaciones del arte que arrancando de nuestros ojos la venda con que los cubren las pasiones terrenas, nos han hecho ver clara y distintamente un trono de nubes circundado de vivos resplandores y sostenido por millones de ángeles, donde el Autor de cuanto existe, sentado junto á su Eterno Padre, forma la Trinidad con la blanca paloma del Espíritu Santo.

Pero si como verdaderos cristianos adoramos á Dios y nos complacemos de que se le tributen los homenages debidos, como cristianos verdaderos queremos decidida y absolutamente, que á nuestros hermanos, cuya suerte en el mundo es harto ingrata, no les cueste el mas leve sacrificio la entrada á la comunidad de los católicos, ni la union ante el cielo de sus almas, ni el pedazo de tierra que para los despojos del espíritu ha destinado la religion junto á sus templos. Quédese para los que tienen posibilidad de hacerlo, el desembolso en casos semejantes.

El amor, el orgullo de padre, hace al hombre generoso cuando presenta el hijo al sacerdote: haga su voluntad, suntuosa la fiesta del bautismo y emplee cuanto quiera en sus adyacentes; pero que el sacramento en sí tenga invariablemente el precio que le puso el Bautista cuando derramó las aguas del Jordan sobre la cabeza de Jesucristo.

El hombre para vivir tranquila y dignamente en sociedad, y librar á su prole de la vergüenza que aquella arroja sobre los frutos de un amor clandestino, necesita la autorizacion eclesiástica para anudar con la muger que elige el estrecho lazo de himeneo: su seguridad individual así lo exige, la moral pública así lo reclama, la religion así lo quiere, porque quiere la paz de las criaturas: pues bien, si el hombre que se dirige al altar buscando esa autorizacion, que le es tan conveniente, como lo es á la moral y á la religion, quiere por voluntad propia poner al acto el sello de la ostentacion, hágalo en buena hora y extiéndase hasta donde sus facultades se lo permitan; pero al que deseoso de contraer conyugales lazos por moralidad, y temeroso de ofender la religion viviendo en una escandolosa y reprobable mancebía, pide una bendicion á su párroco, cuéstele lo que costó su union á nuestros primeros padres en el paraiso.

La familia que pierde uno de sus individuos—lo hemos dicho ya—resiente una desgracia moral, y muy probablemente otra irremediable y física. Si quiere mostrar al mundo la hipocresía de su dolor, ó el exceso de un disculpable cariño, esculpa en mármol el nombre del que llora, levante túmulos, queme incienso, llene los aires de tristes armonías y desmembre su caudal cuanto guste en sufragios ruidosos, testimonios perennes de su vanidad ó de su dolor; pero al que muere pobre y deja por herencia á su familia acongojada un porvenir tan negro como las ropas que por su muerte viste, cuéstele la sepultura.... lo que el finado mismo ha de volverse bajo la espesa capa de tierra que le cubre—¡nada!

Vamos á concluir el asunto de que nos hemos ocupado en los artículos anteriores, abogando en favor de los párrocos con la misma buena fé con que lo hicimos, por lo que respecta á los intereses espirituales y materiales del pueblo mexicano.

Es indudable, y creemos haberlo probado á todas luces, que la moral pública, principio de felicidad para los hombres, alcanza una ventaja inmensa facilitándose á estos el modo de cumplir con los preceptos de la Iglesia de Dios, sin que ese cumplimiento importe para ellos el mas insignificante de los sacrificios: que la religion será mirada con tanto mas respeto por los que no tienen grandes motivos para comprenderla en su esencia sublime, cuanto mas se la despoje de lo material y terreno á que la hace descender la circunstancia de administrarse los sacramentos á trueque de unas cuantas monedas; y que el pueblo, especialmente la clase indígena, que tan léjos se halla de la ilustracion para comprender ciertos misterios, al obtener los bienes espirituales, sin gravámen de ninguna especie, comprenderá con facilidad que se trata de su interes mas que del ageno.

Pero como el Evangelio dice, "que el que sirve el altar debe vivir del altar," preciso, indispensable es, que á los ministros del Señor se les indemnice convenientemente del menoscabo que la supresion de derechos ha de acarrearles. No pretendemos que la modestia, la abnegacion, el desprendimiento de las cosas mundanas, lícitas por supuesto, sean absolutamente obligatorios en los que se dedican al cuidado y direccion de las almas: punto es este sobre el cual no hablaremos palabra. Haga cada uno aquello que su conciencia y su devocion le dicte, pues como al pueblo se le guie por el sendero de la virtud, con la palabra, y lo que es mas elocuente aún, con el buen ejemplo en lo ostensible, todo lo demas es personalísimo y debe quedar totalmente al arbitrio del que ha de responder á Dios de sus propios actos.

Justo y muy debido es que los eclesiásticos dedicados al servicio espiritual en los pueblos de la República, reciban el galardon que tarea tan árida como importante se merece. Porque si atendemos á esos lugares insalubres, donde el hombre que se ha criado con algunas comodidades y en una sociedad que discurre, pasa por las mas insoportables privaciones, reducido á un estrecho círculo de labradores ignorantes, sin gozar ni el mas inocente desahogo, condenado perpétuamente á los deberes de su ministerio ó á la soledad de su biblioteca, ciertamente que no podemos menos de experimentar hácia ellos un sentimiento de compasion, y consecuentemente un deseo vivísimo de que en lo posible se les remunere tan penoso trabajo.

Al llegar á este punto, maquinalmente volvemos los ojos al gobierno general de la República. ¿Puede este disponer de lo necesario para dotar cual corresponde esos curatos á que vamos haciendo referencia? He aquí la clave de la cuestion que se ventila.

Sobre el erario público gravita un cúmulo tal de obligaciones, que dificilmente podria soportar el recargo de una nueva, sin correr el peligro de una inevitable bancarota. No obstante, nuestra pretension es justa y conveniente: sus resultados serian de un provecho incalculable para la nacion y de sumo interes para su gobierno. Para la nacion, por las razones que expuestas dejamos en el discurso de nuestra tarea: para el gobierno, por la popularidad y el prestigio que alcanzaria entre una inmensa mayoría de ciudadanos. Volvemos á repetir que la reforma merece llamar la atencion del gabinete; y ya que tantas pruebas ha dado de sus raros talentos en materias de igual importancia, á esos talentos encomendamos sin vacilar la solucion del problema. El pueblo reclama la reforma: el gobierno con sus propios recursos no puede llenar el vacio que resulta por la supresion de derechos parroquiales. ¿Qué hacer, pues? Afrontar con energía y resolucion el único arbitrio que se nos alcanza, y el gobierno comprende. ¿Cuál puede ser el objeto de esa riqueza proverbial del clero mexicano? Dar culto á Dios y favorecer á los pobres: ambas cosas se concilian perfectamente destinando esos caudales á la dotacion de las parroquias, para que el pueblo vea que si toca á ese tesoro, no es como se le quiere hacer entender, para distraerlo de su destino, sino para emplearlo en honra de Dios y provecho de los hombres.

(El Interes general.)

FRANCISCO BURGOA

LA LIBERTAD EN ESPAÑA.

Las últimas noticias de la Europa nos anuncian un acontecimiento inesperado y ruidoso, que ha venido á llamar la atencion de todas las naciones, y que entraña grandiosas consecuencias, colosales resultados.

La España, ese país altamente monárquico, en que el respeto al soberano era casi un culto, en que los súbditos tenian á grande honor sacrificar su vida ó libertad en los combates, para sostener el esplendor del trono: ese país, en cuyo suelo aun humean las ensangrentadas cenizas de la Inquisicion; ese país, en fin, al que no ha faltado quien apellide retrógrado por su momentánea decadencia, ha proclamado la libertad y la emancipacion del pueblo. Un lampo de luz ha venido á iluminar á esta nacion, y el eco que vibrara poderoso en las Américas poco tiempo hace, ha resonado en ella con estrépito, conmoviendo y amenazando trastornar el venerando trono de Carlos V.

Quien considere este suceso como vulgar ó insignificante; quien lo juzgue de cortas trascendencias; quien no vea en él sino un motin de poca importancia y fácil de calmar, se equivocará demasiado. Quizá, y esto es casi seguro, despues de algunos trastornos y vaivenes, despues de alguna agitacion y efusion de sangre, triunfará el partido de la monarquía, muy formidable aún en la nacion á que nos referimos; pero el acontecimiento de que tratamos abriga inmensas consecuencias; no es mas que la primera chispa del volcan que estallará despues; el primer bramido de la tempestad que se anuncia. La sangre de los primeros mártires de la libertad fecundará el suelo español, y brotarán mil nuevos adalides que derrumbarán por fin el trono, y plantarán el árbol de la libertad, venciendo todos los obstáculos que se les presenten en su atrevida empresa.

La España ha conquistado un principio, y si este no triunfa todavia, su victoria es segura en el porvenir. Ha brillado una nueva idea, un nuevo pensamiento, el pensamiento democrático, el pensamiento del siglo, y si una larga costumbre y rancias preocupaciones sostienen caprichosas los añejos estatutos, no obstante, la luz de la verdad vendrá á disipar estas últimas sombras de pasados errores.

Mas el acontecimiento á que nos referimos, no es puramente trascendental á la nacion donde ha pasado, no; sus trascendencias tocan al mundo, á los pueblos todos, á la humanidad entera. El viene demostrando que los principios liberales avanzan cada dia, ganan terreno, hacen prosélitos, invadiendo poco á poco á todas las naciones, á manera de una gigantesca inundacion, que sube lentamente de las profundidades, hasta las mas elevadas montañas.

Hay sucesos que entrañan mil presentimientos, que dan lugar á las mas profundas reflexiones y que obligan, por decirlo así, al pensamiento á pretender, con razonadas congeturas, rasgar el velo que cubre el porvenir, para sondear, aunque con pálida y débil claridad, sus misteriosos arcanos. Tal es sin duda el de que venimos hablando. Al ver anunciarse en la nacion de quien menos se sospechaba una revolucion, semejante por lo que toca á las ideas que la promueven, á la que agitó á la Francia en el pasado siglo, sérios temores de iguales ó semejantes catástrofes se alzan en el corazon, y el ojo atento contempla los hechos, esperando el espíritu verse engañado en lo que se ha figurado.

Mas al ver esta repeticion de los sucesos en un siglo en que donde quiera surgen lampos de luz, anunciando libertad; en que los principios democráticos cunden y germinan con espantosa rapidez, no puede uno menos de preguntarse, ¿cuál será el porvenir del mundo?.....

Esta pregunta encierra una cuestion que nunca podrá resolver el hombre, y en la que seria preciso tener una inspiracion profética para contestarla. Empero, la viva atencion que despierta, hace que el espíritu en atrevido arranque se decida á marchar con paso inseguro en tenebroso sendero, esperando encontrar alguna luz, algun reflejo que satisfaga en parte su solícita ansiedad.

Atendiendo á los presagios que se suceden con cortos intervalos; atendiendo á la conflagracion sorda y rápida que comienza á comunicarse, aun á los pueblos mas orgullosos de su monarquía, y que aparecen en los fastos de la historia como los mas celosos y entusiastas defensores del trono; atendiendo, en fin, á que tarde ó temprano la verdad ahuyentará al error, no parece una temeridad el predecir que llegará un dia para el mundo, en que todas las naciones sean libres, en que bajo la saludable influencia del cristianismo reinen en todas ellas la paz, la fraternidad y la union mas venturosa, dándolas la felicidad y bienestar.

Y en verdad que el cristianismo, la religion del Crucificado, llegará un dia á posesionarse de toda la tierra, y aunque en constante pugna con el error, aunque perseguido por la impiedad; pero la sangre del Cordero que no se ha derramado por solo una nacion privilegiada, sino por todas, purificará y regenerará al mundo para ofrecerlo al Altísimo en el gran dia del Señor.

El cristianismo ha venido á enseñar los sublimes principios de libertad, igualdad y fraternidad; el cristianismo ha ennoblecido á la hermosa mitad del género humano, que padecia en la gentilidad ominosa opresion; el cristianismo ha destruido la esclavitud; el cristianismo, en fin, ha sido el bienhechor del linage de Adan, y él acabará por hundir en el polvo las ideas de orgullo, que han esclavizado á los pueblos por tantos siglos.

¿Y todavia habrá entre los mexicanos hombres tan ciegos, que no vean en el acontecimiento de que venimos hablando, el poder de los principios liberales, que tenazmente combaten, arrastrados por nécias preocupaciones ó ruines intereses? ¿Habrá aún quien en un país republicano por esencia, se atreva á sostener principios que son combatidos por los pueblos donde la monarquía y la nobleza han echado profundas raices?....

Tiempo es ya de desprenderse de la influencia de las pasiones, para no atender á otra cosa que al bien de nuestra pobre, desgraciada pátria; tiempo es de conocer la verdad; tiempo es de ceder al torrente luminoso de los principios liberales, que ostentan su poder con magníficos triunfos. Si no ¿cuándo acabará nuestra desunion? ¿cuándo nos veremos constituidos? ¿cuándo brillarán en nuestro suelo la paz, la fraternidad, la igualdad y la libertad, esas sublimes emanaciones del cristianismo?

La revolucion liberal que tuvo principio en Ayutla ha sido protegida por la Providencia de una manera notable y prodigiosa. A pesar de los obstáculos, de las resistencias, de las dificultades de la época, ella ha marchado siempre avanzando, siempre derramando sus beneficios. Preciso es, pues, no resistirla, no ponerle trabas, no hacer inútiles los sacrificios que ha costado á la nacion.

Y hoy, señores, vosotros, los que no creeis en la libertad, los que renegais de la democrácia, decidme al ver este último acontecimiento de la España, ¿no sentis que abriga algo de grande y amenazador para los tronos?

Son locuras de unos cuantos exaltados me direis, tal vez; pero esa contestacion no es franca, no es sincera. Seamos justos, demos á cada cosa su valor, su verdadero peso y confesemos que el suceso que ha sido objeto del presente artículo, es de alta importancia para la libertad de los pueblos y anuncia nuevos avances, nuevos triunfos, nuevas conquistas de los principios democráticos, de las ideas generosas de libertad é igualdad que acabarán por avasallar al mundo entero.

(El Defensor del Pueblo.)

FRANCIA.

Segun algunas correspondencias de Paris, los barrios de la gran ciudad estaban muy agitados con las noticias de la insurreccion que habia estallado en España contra el golpe de estado consumado por O' Donell, y por las noticias que llegaban de Italia. Estos síntomas que se manifiestan no obstante la vigilancia del gobierno, dan á conocer la impaciencia con que se soporta el yugo del imperio. Las sociedades secretas indican al mismo tiempo un malestar profundo y la firme resolucion de escapar al régimen que domina en Francia.

La Francia no puede existir sin libertad, sobre todo en medio de la paz. Los tyrteos del imperio no logran ocultar del todo al mundo el estado de la opinion con sus ditirambos laudatorios. El imperio ha pasado su período de popularidad, y cae dia por dia al exámen que de él hace el pueblo. Su adhesion forzada hácia las reacciones monárquicas que tienen lugar en España y en Italia, acaban de desprestigiarlo.

El tratado de paz no es sino una concesion hecha al Austria, que ha obtenido al firmarse la paz todas las ventajas, sin haber tomado parte en la guerra. Se empieza á volver del entusiasmo inspirado por ese tratado. El análisis y la reflexion demuestran todos sus defectos y la poca ventaja que la Francia ha sacado. Los periódicos extrangeros ponen de manifiesto todas las consecuencias de este negociado hecho para bien de la Inglaterra y el Austria. La Francia ha gastado sus millones y empleado sus soldados. Esto es todo para ella, y tal es la verdad que empieza á descubrirse á medida que se desvanece el entusiasmo.

La Francia se ha adeudado inútilmente en mas de dos mil millones para rechazar la invasion rusa en Turquía. Para provecho del Austria ha sacado las castañas del fuego.

Esa situacion financiera, tan llena de peligros, se reagrava mas todavia con la escasez de granos y las desgracias de la inundacion.

Para colmar la medida, se trata de una intervencion en España contra la insurreccion liberal, si esa insurreccion se propaga y amenaza destruir el régimen restablecido por O'Donell. La intervencion en favor de Fernando, en 1822, ha dado el golpe mas rudo á la Restauracion; una intervencion en el mismo sentido en 1856, deshonrará el imperio poniendo de manifiesto á la vista de todos sus tendencias liberticidas.—La Francia se mostraria poco satisfecha al verse trasformada en esbirro del absolutismo.

(El Progreso.)

Por los artículos sin firmar.—José Indelicato.

Oaxaca.—Impreso por Ignacio Rincon.—1856.
Calle de Santo Domingo N. 1.

BIBLIOTECA FRANCISCO BURGOA